ARCE INTEGRAL S.A.S

NIT: *900805788-5*

CERTIFICA QUE:

GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR, identificada con cedula de ciudadania No. 1.144.067.923 de Cali, Valle, presto sus servicios en la empresa desde el Cinco (5) de Diciembre del 2015 hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2016, con una dedicación de Cuatro (4) a Seis (6) horas diarias, desempeñando el cargo de ASESORA JURIDICA, con contrato de servicios profesionales, realizando toda actividad jurídica requerida, entre ellas: asesorías, instauración, revisión y seguimiento de procesos judiciales, de igual manera respuestas a las Peticiones y Quejas.

Cualquier informacion adicional le sera suministrada en el telefono celular

(57) 317-853-3641

Santiago de Cali, diciembre 31 de 2016

ELIANA CAROLINA PEREZ MERA
ABOGADA- COORDINADORA JURIDICA
ARCE INTEGRAL S.A.S

RICARDO ANDRES PEREZ MERA
ABOGADO- REPRESENTANTE LEGAL
ARCE INTEGRAL S.A.S

El (la) suscrito(a) Gerente Gestión Humana, a petición del interesado.

HACE CONSTAR

Que Geraldine Alexandra Aponte Salazar identificado con cédula de ciudadanía número 1144067923, trabajó con nosotros mediante un contrato Obra O Labor al servicio de AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A desde el 06 de Abril de 2018 hasta el 29 de Diciembre de 2018.

Su último cargo desempeñado fue Profesional Jurídico Jr Tutelas.

Desempeñó las siguientes funciones:

- Recopilar y analizar la información que reposa en los aplicativos de la Unidad (Vivanto, Orfeo, Ruv, Indemniza, etc.), así como la normatividad legal vigente a fin de entregar una respuesta idónea y oportuna a los derechos de petición formulados por la población objeto de atención de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Recopilar, analizar y proyectar la contestación de las acciones constitucionales instauradas en contra de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.
- Asumir los casos asignados por parte de los coordinadores hasta su conclusión, independientemente de la instancia procesal en la que reciban (DESACATO – SANCIÓN – CONFIRMA SANCIÓN), adelantando y gestionando las actividades pertinentes con el fin que los casos se puedan dar por terminado con auto de archivo.
- Gestionar ante los despachos judiciales la consecución de imágenes (TUTELA - FALLO) y mantener buenas relaciones con los mismos a fin de evitar que se hagan efectivas las sanciones impuestas en contra de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.
- Realizar el seguimiento a los casos desde su asignación hasta el cierre de los mismos.
- Verificar en la página de la rama judicial el estado actual en que se encuentra las acciones constitucionales instauradas en contra de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- Seguir los lineamientos jurídicos suministrados por las áreas misionales a fin de llevar la línea de defensa de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Las demás funciones que le sean asignadas por su Jefe inmediato y/o demás representantes de EL EMPLEADOR.

Atentamente,

Germán Jimenez Nova
Gerente de Gestión Humana

américas
Business Process Services
NIT.: 830.126.395-7

Bogotá, 29 de Mayo de 2019

Para verificar información comunicarse con el Centro Global de Atención de Gestión Humana en Cali (092) 6510550, Bogotá (091) 4100400, Medellín (094) 3845600, Barranquilla (095) 3309800, marcando la extensión 25000 opción 4.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204146010012411**
Fecha: **12-06-2020**
TRD: **4146.010.13.1.953.001241**
Rad. Padre: **20204173010062538 2**

Señora
GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR
CALLE 2 D 66-B 48

Cordial saludo

Adjunto remito certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 20204173010062538 2 de los contratos 4146.010.26.1.0008.2020 4146.010.26.1.0357.2020 Celebrados entre usted y este organismo

Atentamente,

PEDRO PABLO CORTES CONRADO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext 112-113 – 8817806
Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: Jaqueline Erazo – Auxiliar Administrativo

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.144.067.923 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0008.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 12 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la gestión de la Secretaria de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali". BP- 2600146
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 14 de febrero de 2020 Hasta el 31 de marzo de 2020
VALOR	$ 14.919.327
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.919.327
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0357.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 13 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la gestión de la Secretaria de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali". BP- 26001460
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 14 abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020
VALOR	$ 14.919.327
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 7.459.663
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 de 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 diciembre de 2009 (Articulo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (12) días de junio de 2020.

PEDRO PABLO CORTES CONRADO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext 112-113 – 8817806
Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: Jaqueline Erazo – Auxiliar Administrativo